Naciones Unidas A/61/550

Asamblea General

Distr. general
30 de octubre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones
Tema 69 a) del programa
Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas

Carta de fecha 18 de octubre de 2006 dirigida a la Presidenta de la Asamblea General por el Secretario General

Me permito señalar a su atención la nota sobre los resultados de la reunión del Grupo Consultivo del Fondo central para la acción en casos de emergencia, celebrada en Ginebra el 12 de octubre de 2006 (véase anexo).

En cumplimiento de la resolución 60/124 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 2005, se estableció el Grupo Consultivo del Fondo central para la acción en casos de emergencia, con el fin de que me asesorara acerca del uso y los efectos del Fondo.

La nota resume los principales puntos que se trataron durante el análisis de la administración del Fondo y su efecto en las operaciones humanitarias sobre el terreno. Deseo señalar a su atención la recomendación del Grupo Consultivo de alcanzar la meta del Fondo de 500 millones de dólares lo antes posible. Esta recomendación cuenta con mi total apoyo y exhorto a los Estados Miembros a que hagan contribuciones al Fondo.

Agradeceré que señale la nota adjunta a la atención de los Estados Miembros, antes del debate general sobre el Fondo central para la acción en casos de emergencia que se celebrará en el Plenario, en relación con el tema 69 a) del programa, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas”, el 13 de noviembre de 2006.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

06-59431 (S) 031106 031106

Anexo

Reunión del Grupo Consultivo del Fondo central para la acción en casos de emergencia, celebrada en Ginebra el 12 de octubre de 2006

Nota de la Secretaría

1. En cumplimiento de la resolución 60/124 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 2005, se estableció un Grupo Consultivo para asesorar al Secretario General acerca del uso y los efectos del Fondo central para la acción en casos de emergencia. El Grupo Consultivo celebró una reunión inaugural en Nueva York, el 23 de mayo de 2006, poco después del lanzamiento del Fondo. El segundo encuentro se llevó a cabo en Ginebra el 12 de octubre de 2006, ocasión en que los miembros del Grupo Consultivo analizaron los avances registrados hasta la fecha y presentaron una serie de recomendaciones sobre el uso del Fondo, así como sobre la meta para la recaudación de contribuciones para el año 2007. El Grupo Consultivo celebró una reunión oficiosa junto a programas y organismos de las Naciones Unidas participantes, y la Organización Internacional para las Migraciones (los organismos participantes) en Ginebra, el 11 de octubre de 2006, y se benefició de su evaluación de los primeros efectos y la eficacia del Fondo.

2. Al inicio de la reunión del Grupo Consultivo celebrada en octubre, Jan Egeland, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, informó acerca del uso del Fondo hasta la fecha, sobre las asignaciones por país y sector, las medidas adoptadas o previstas para asegurar la rendición de cuentas en relación con las subvenciones del Fondo y para lograr un desembolso aún más rápido. El Sr. Egeland informó de que el Fondo ya había comprometido 172,6 millones de dólares para más de 275 proyectos en 26 países.

3. El Grupo Consultivo encomió a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y a los organismos participantes por su colaboración para establecer el Fondo como herramienta valiosa para satisfacer necesidades humanitarias demostrables y en las que el tiempo es un factor crítico. El Fondo ha reforzado el proceso de reforma de las actividades humanitarias y ha contribuido a mejorar la coordinación y priorización de las actividades humanitarias bajo la dirección de coordinadores residentes/humanitarios, ha proporcionado una respuesta justa a emergencias desatendidas y ha promovido la asociación y la participación entre los organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otros actores humanitarios.

4. El Grupo Consultivo indicó que el Fondo había comenzado a operar inmediatamente después de su lanzamiento, con el fin de enfrentar las necesidades humanitarias urgentes para las cuales fue creado, estableciendo simultáneamente procedimientos y realizando mejoras en su propia administración. El Grupo Consultivo alentó la realización de nuevas mejoras mediante la preparación de una carta de entendimiento general, la delegación de autoridad y la creación de modelos normalizados adicionales. El Grupo Consultivo invitó al Coordinador del Socorro de Emergencia y a los organismos participantes a que cooperaran estrechamente para lograr estas mejoras, elaborar un marco de rendimiento para el Fondo y explorar otros acuerdos para reducir el volumen de proyectos individuales que se procesarán.

5. El Grupo Consultivo destacó la importancia de un enfoque orientado a las actividades sobre el terreno para identificar medidas dirigidas a salvar vidas, que el Fondo deberá financiar y ordenar por orden de prioridad, y subrayó la necesidad de que el Fondo adopte un enfoque flexible sin comprometer la rendición de cuentas. Para hacer efectiva la capacidad consultiva de los miembros, el Grupo Consultivo decidió llevar a cabo visitas al terreno a lugares en donde se aplican los planes y solicitó a la secretaría del Fondo que realizara los preparativos en consulta con los organismos participantes y los coordinadores residentes/humanitarios.

6. El Grupo Consultivo confirmó la importancia de las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales como socios estratégicos a los que se debería invitar a desempeñar un papel más activo en la formulación de programas y estrategias para la respuesta humanitaria. El Grupo Consultivo recomendó que el Coordinador del Socorro de Emergencia, junto con los organismos participantes, exploraran caminos para impulsar una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales, por ejemplo, a través de grupos temáticos o junto con el modelo de mecanismo de respuesta rápida en la República Democrática del Congo.

7. El Grupo Consultivo también analizó el uso del Fondo y su relación con otros mecanismos de financiación a nivel internacional y nacional, como el Fondo de Consolidación de la Paz, fondos agrupados para un país concreto y fondos de emergencia de los organismos participantes. El Grupo Consultivo subrayó la importancia de lograr la complementariedad y sinergia entre estos mecanismos para asegurar de manera más efectiva una cobertura general y el uso rápido, equitativo y eficiente de los recursos. También exhortó a que se tenga en cuenta el reembolso de subvenciones del Fondo desembolsadas en respuesta a llamamientos ulteriormente bien fundados. Después de analizar el uso del componente de préstamos del Fondo en 2006, el Grupo Consultivo llegó a la conclusión de que los organismos participantes deberían continuar utilizando el servicio de préstamo para complementar el componente de subvenciones. El Grupo Consultivo alentó al Coordinador del Socorro de Emergencia a seguir explorando la posibilidad de utilizar el componente de préstamos del Fondo para apoyar actividades importantes que se encuentran fuera del ámbito del componente de subvenciones, como la preparación para casos de desastre y la prevención de desastres.

8. El Grupo Consultivo elogió las acciones dirigidas a establecer un marco para la aplicación del Fondo y la rendición de cuentas y tomó nota de las medidas adoptadas para asegurar un equilibrio entre la rendición de cuentas y los principios de buena gestión de las donaciones humanitarias. Recordando que la Asamblea General pidió al Secretario General que encargara un estudio independiente del Fondo al final de su segundo año de funcionamiento, el Grupo Consultivo acogió con beneplácito la creación de un marco de rendición de cuentas para el Fondo y el plan para llevar a cabo un estudio independiente a principios de 2007. El Grupo Consultivo exhortó a que el estudio se basara en la labor que están realizando los organismos participantes sobre la gestión basada en resultados, con miras a contribuir a un marco común de evaluación de la ejecución.

9. El Grupo Consultivo subrayó la importancia de dar al Fondo un alcance mundial, con apoyo de una amplia base de donantes. El Grupo Consultivo expresó su beneplácito por el establecimiento de una amplia base de donantes para el Fondo, compuesta de 54 donantes que prometieron 273 millones de dólares para 2006, así como por la expansión sostenida de la base de donantes y el anuncio de varios

donantes importantes de que aumentarán sus donaciones para 2007. El Grupo Consultivo también indicó que algunos donantes tradicionales no figuraban en el lugar esperado en la lista de donantes para 2006.

10. Luego de estudiar la gestión y el uso del Fondo y su contribución a la respuesta rápida y la respuesta a crisis que carecen de suficiente financiación, al igual que a una mejor coordinación y priorización a nivel del país, el Grupo Consultivo recomendó que los Estados Miembros hicieran todo lo posible para alcanzar, cuanto antes, la meta de 500 millones de dólares establecida por la Asamblea General. El Grupo Consultivo opina que el Fondo constituye una buena inversión humanitaria. Asimismo, el Grupo Consultivo recomendó que todos los Estados Miembros consideraran la posibilidad de hacer promesas de contribución plurianuales. Además, el Grupo Consultivo recomendó una participación de alto nivel de los Estados Miembros en la conferencia del Fondo, que se celebrará el 7 de diciembre de 2006 en Nueva York, y acordó promover la pronta consecución de la meta de 500 millones de dólares.